

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1761-2022

Con fecha 07-10-2022 15:28:02 hrs, el titular CENTRO ESTUDIOS MEDICION Y CERTIFICACION DE CALIDAD LTDA. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** ETFA 010-03- CESMEC S.A SEDE IQUIQUE  
**Región:** Región de Tarapacá

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** F-087-2021  
**Resolución aprueba PdC:** 5 / 2022  
**Fecha resolución aprobatoria:** 04-08-2022  
**Fecha generación PdC electrónico:** 19-08-2022  
**Frecuencia Reporte:** Bimestral  
**Plazo Reporte:** 08-10-2022  
**Fiscal instructor:** JUAN PABLO CORREA SARTORI

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-1761-2022  
**Fecha de envío reporte:** 07-10-2022 15:27:44  
**Tipo reporte:** Avance

### 4. Estado de avance del PdC

**Fecha de inicio:** 08-08-2022  
**Fecha de término:** 06-12-2022  
**N° reporte:** 2 de 3.







## 6. Reporte acciones

### Hecho 1

La realización, en los Informes de Resultados Números: IAG-45942, IAG-45807, IAG-46131, IAG-46292, IAG-46862, IAG-46933 y IAG-46580 de actividades asociadas a un alcance para el cual la ETFA no poseía autorización de la SMA al momento de su ejecución, de acuerdo a lo señalado en la tabla N°3 de la presente resolución.

### Acciones Principales

N° Identificador:	7
Acción:	Actualización e implementación del procedimiento de Operatividad ETFA, PCE 131/300-058, para optimización de controles de información
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	12-11-2021
Fecha Término:	08-11-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Procedimiento de operatividad actualizado e implementado



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>La implementación de la acción considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se modificará el procedimiento ya establecido para incluir un sistema de control de información.</li> <li>• Concluido el proceso de validación del procedimiento, quedará registro de la toma de conocimiento y evidenciará todas las actividades ejecutadas en materia de autorizaciones para la ETFA, inspectores ambientales y la tramitación de persona jurídica.</li> </ul> <p>En caso de reconocerse alguna falencia en el control de información, se realizará una nueva revisión del procedimiento, y una mejora de éste</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>El presente Reporte contempla la ejecución de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realiza reunión vía Teams para revisar y actualizar el procedimiento de manera de reforzar directrices sobre actividades de subcontratación e incluir el sistema de alerta automático, que permitirá dar un aviso oportuno del trámite de renovación de autorización a los IA.</li> <li>2. Se realiza reunión vía Teams para terminar la actualización del procedimiento y se envía a revisión publica para comentarios.</li> <li>3. Se envía el procedimiento a revisión de jefaturas.</li> <li>4. Se oficializa el procedimiento para su aplicación y se informa a jefatura mediante correo electrónico.</li> <li>5. Se realizan capacitaciones por actualizaciones del Procedimiento PCE 131/300-058 V.01, para dar a conocer las modificaciones al procedimiento de operatividad ETFA.</li> <li>6. Se actualiza el procedimiento considerando las ultimas resoluciones y observaciones señaladas por la SMA.</li> <li>7. Se comunica a través de correo que ha sido actualizado el procedimiento para la operatividad de las ETFA's considerando las últimas disposiciones establecidas en las recientes resoluciones 573, 574 y 575.</li> <li>8. Se publica el procedimiento en plataforma SharePoint de manera que pueda ser revisado por el personal.</li> <li>9. Publicación de procedimiento en plataforma de gestión documental el procedimiento para revisión por parte del personal.</li> <li>10. Se realiza capacitación sobre contenido procedimiento Operatividad ETFA, PCE 131/300-058 v.02 y posterior difusión.</li> <li>11. Se realiza un registro de capacitación sobre el contenido de la nueva versión del procedimiento PCE 131/300-058.</li> <li>12. Se realiza grabación de la capacitación, quedando una copia disponible en la Plataforma Streaming Capacitación, en donde el personal tiene la posibilidad de revisar el contenido de manera retroactiva, las veces que se estime necesario.</li> </ol>
Fecha Inicio Efectivo:	12-11-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Carta Gantt de actualización documentos de calidad internos.</li> <li>b. Procedimiento operatividad ETFA, visado por área.</li> <li>c. Correo electrónico que da cuenta del envío de la actualización del PCE131-300-058.</li> <li>d. PPT difusión.</li> <li>e. Asistencia a actividades de formación y comunicación.</li> <li>f. Publicación del procedimiento en sistema GCDC</li> <li>g. Registro de difusión del procedimiento, con listado de receptores.</li> <li>h. Reporte que describe las actividades ejecutadas.</li> </ul>
Medios de Verificación:	- Acción 7.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	8
Acción:	Contratación de software que permita entregar alertas tempranas de aspectos técnicos y administrativos de la división Alimentos, Aguas y Riles específicamente respecto a autorizaciones de los alcances de la ETFA.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	02-09-2021
Fecha Término:	08-11-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Software contratado e implementado para control de aspectos técnicos y administrativos de la división Alimentos, Aguas y Riles



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>La implementación de la acción considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición del software que permitirá alertar y recordar asuntos como vigencias de autorizaciones de ETFAs e IAs, renovaciones, acreditaciones, listado de autorizaciones entre otros.</li> <li>• El área de soporte informática IT será el responsable de diseño e implementación.</li> <li>• Al respecto del proceso de implementación, este considera las etapas de implementación, marcha blanca y puesta en operación, las que se coordinarán con encargados de implementación de software.</li> </ul> <p>A través del Boletín informativo del área de calidad N° 00009, se comunica a todo el personal de la división que se implementará próximamente un sistema de alerta para optimizar asuntos ETFAs.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>





Estado de Avance Reportado:	<p>El presente Reporte contempla la ejecución de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se solicitó al área de soporte informático TI la creación un sistema de alertas internas, mediante el envío de recordatorios de vencimiento de autorizaciones de los inspectores ambientales. Respecto del sistema de los alcances de las autorizaciones de los laboratorios ETFA se informa que se encuentra en etapa de diseño, motivo por el cual se adjuntan minutas de mesa de trabajo del área de calidad y área informática.</li> <li>2. Se sostienen reuniones vía Teams con área de soporte informático con la finalidad de revisar y diseñar la primera etapa del sistema de alertas de autorizaciones/certificaciones/acreditaciones, y solicitan la información necesaria para cargar en sistema.</li> <li>3. Se comunica el funcionamiento del mecanismo de alerta de IA al personal de la división.</li> <li>4. Se envía a jefaturas la matriz de IA, como una actividad complementaria al mecanismo de alerta.</li> <li>5. Se modifica mecanismo de alerta, para lograr una individualización del sistema de alerta y se genera un nuevo mecanismo utilizando la herramienta Power Automate.</li> <li>6. Se genera instructivo para conocer la funcionalidad del nuevo sistema de alerta y entrega a los supervisores del área.</li> <li>7. A través de correo se solicita al área de soporte detener el envío de alertas a los IA, quedando deshabilitado el sistema.</li> <li>8. Se activa el mecanismo de alerta, lo que se traduce en que los inspectores ambientales comienzan a recibir correos de aviso.</li> </ol>
Fecha Inicio Efectivo:	02-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Boletín informativo, departamento de calidad DAAR.</li> <li>b. Especificación módulo de Alertas.</li> <li>c. Correo electrónico que da cuenta de la remisión de la minuta reunión Sistema de Alertas.</li> <li>d. Correo electrónico que da cuenta de la reunión celebrada.</li> <li>e. Correo electrónico que da cuenta de la minuta del sistema de alerta.</li> <li>f. Correo electrónico que da cuenta del diseño de programa de producción.</li> <li>g. Correo electrónico que da cuenta de la nota de alerta.</li> <li>h. Correo electrónico que da cuenta de los avances de implementación del sistema de alerta.</li> <li>i. Correo electrónico que da cuenta de actualización de interfaz etapa 1.</li> <li>j. Correo electrónico que da cuenta del sistema de alerta.</li> <li>k. Difusión de Boletín Informativo, Departamento de Calidad DAAR, noviembre 2021</li> <li>l. Reporte que describe acciones ejecutadas.</li> <li>m. Registro de Reuniones de desarrollo entre área de soporte informático y área de calidad.</li> <li>n. Registro de pruebas de aplicación.</li> <li>ñ. Registro de difusión del Procedimiento que contiene aspectos asociados al Sistema de Alerta, con listado de asistentes.</li> <li>o. PPT difusión del Procedimiento que contiene aspectos asociados al Sistema de Alerta.</li> </ul>
Medios de Verificación:	- Acción 8.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	9
Acción:	Reforzamiento del programa de capacitación divisional con actividades específicas de la ETFA e Inspectores ambientales
Tipo de Acción:	Por Ejecutar



Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	08-08-2022
Fecha Término:	08-11-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Programa de capacitación divisional desarrollado
Forma de Implementación:	<p>La implementación de la acción considera:</p> <p>Que el objeto de estas capacitaciones semestrales será un reforzamiento en el formulario "ETFA", P029G/1" como en el procedimiento de Operatividad "ETFA, PCE 131/300-058", con principal enfoque en los alcances autorizados que posee la ETFA. Documentar las necesidades de capacitación específicas a la operatividad ETFA e IA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concluido el proceso, se actualiza el programa de capacitación, donde estarán definidas las actividades, relator y fecha de del curso.</li> <li>• Generando correspondiente registro de participación.</li> <li>• Semestralmente se realizará talleres informativos sobre Res N°126, N°127 y actualizaciones.</li> </ul> <p>La acción será implementada por toda la vigencia del PdC.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>El presente reporte contempla la ejecución de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detección de necesidades de capacitación.</li> <li>2. Se realiza plan de capacitaciones divisional.</li> <li>3. Por parte de la gerencia, se registra la detección de necesidades de capacitación.</li> <li>4. Se elabora programa actualizado de productos internos.</li> <li>5. Se realiza capacitación y se realiza grabación de las mismas.</li> </ol>
Fecha Inicio Efectivo:	08-08-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	a. Detección de necesidades de capacitación. b. Plan de Capacitaciones Divisional c. Registros detección necesidades de capacitación (gerencia) d. Programa actualizado con cursos internos. e. Registro de capacitación. f. PPT de difusión
Medios de Verificación:	- Acción 9.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



## Hecho 2

Los informes de resultados números IAG-45942 y IAG-46131 y las declaraciones juradas de operatividad ETFA de estos se encuentran suscritas por una persona que no figura en el Sistema RETFA de la SMA, como representante legal de la ETFA.

## Acciones Principales

N° Identificador:	13
Acción:	Actualización e implementación del procedimiento de Operatividad ETFA, PCE 131/300-058, para optimización de controles de firmas y carga de documentos en sistema RETFA.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	12-11-2021
Fecha Término:	08-11-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Procedimiento de operatividad actualizado e implementado.



Forma de Implementación:	<p>La implementación de la acción considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se modificará el procedimiento ya establecido para incluir un sistema de control de información, y en especial el control de firmas.</li> <li>• Concluido el proceso de validación del procedimiento, quedará registro de la toma de conocimiento y evidenciará todas las actividades ejecutadas en materia de autorizaciones para la ETFA, inspectores ambientales y la tramitación de persona jurídica.</li> </ul> <p>En caso de reconocerse alguna falencia en el control de información, se realizará una nueva revisión del procedimiento, y una mejora de éste.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>El Reporte contempla la ejecución de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se modifica el procedimiento ya establecido para incluir el Sistema de Control de la Información y control de firmas.</li> <li>2. El procedimiento actualizado de operatividad ETFA PCE 131/300-058 es visado por área.</li> <li>3. Se envía correo electrónico con el procedimiento actualizado.</li> <li>4. Se realizan actividades de capacitación y difusión.</li> <li>5. Publicación del procedimiento en Sistema GCDC.</li> </ol>
Fecha Inicio Efectivo:	12-11-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Carta Gantt de actualización documentos de calidad internos.</li> <li>b. Procedimiento operatividad ETFA, visado por área.</li> <li>c. Correo electrónico que da cuenta del envío de la actualización del PCE - 131 -300 -058.</li> <li>d. PPT difusión.</li> <li>e. Asistencia a actividades de formación y comunicación.</li> <li>f. Publicación del procedimiento en sistema GCDC</li> <li>g. Registro de difusión del procedimiento, con listado de asistentes.</li> <li>h. Reporte que describe las actividades ejecutadas</li> </ul>
Medios de Verificación:	- Acción 13.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	14
Acción:	“Contratación de software que permita entregar alertas tempranas de aspectos técnicos y administrativos de la división Alimentos, Aguas y Riles específicamente respecto a la vigencia de los poderes de representación de quienes estén a cargo de la firma de declaraciones juradas.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	02-09-2021
Fecha Término:	08-11-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Software contratado e implementado para control de aspectos técnicos y administrativos de la división Alimentos, Aguas y Riles.



Forma de Implementación:	<p>La implementación de la acción considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición del software permitirá alertar y recordar asuntos como vigencias de autorizaciones de ETFA e IAs, renovaciones, acreditaciones, listado de autorizaciones entre otros.</li> <li>• El área de soporte informática IT de CESMEC, será la responsable de la etapa de diseño e implementación</li> <li>• Al respecto del proceso de implementación, este considera las etapas de implementación, marcha blanca y puesta en operación, las que se coordinaran con encargados de implementación de software.</li> </ul> <p>A través del Boletín informativo del área de calidad N° 00009, se comunica a todo el personal de la división que se implementará próximamente un sistema de alerta para optimizar asuntos ETFA.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>El Reporte contiene la ejecución de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se envía correo informativo por medio del cual se comunican los nuevos mandatos ETFA de cada representante legal.</li> <li>2. Se genera mecanismo de alerta para hacer seguimiento a la vigencia de poderes.</li> <li>3. Se informa por el área legal que no hay modificaciones en los poderes.</li> </ol>
Fecha Inicio Efectivo:	02-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución





Descripción Medios de Verificación:

Se presentan los medios de verificación orientados a acreditar el cumplimiento de la acción comprometida en el PdC, los cuales son los siguientes:

1. Correo electrónico de seguimiento de vigencia de poderes.
2. Correo electrónico que contiene la respuesta del área legal respecto a la vigencia de poderes.
3. Ejemplo de aviso de vigencia de poderes a través del software Power Automate.

Al respecto, hacemos presente que los medios de verificación contemplados en el PdC aprobado en el SPDC no representan el cumplimiento de la acción, por lo que se solicitará una reunión de asistencia al cumplimiento al Fiscal Instructor de manera de revisar la idoneidad de los medios de verificación contenidos en el PdC aprobado. Sin perjuicio de ello, se adjuntan los medios de verificación indicados en el PdC y que son los siguientes:

- a. Boletín informativo, departamento de calidad DAAR.
- b. Especificación módulo de Alertas.
- c. Correo electrónico que da cuenta de la remisión de la minuta reunión Sistema de Alertas.
- d. Correo electrónico que da cuenta de la reunión celebrada.
- e. Correo electrónico que da cuenta de la minuta del sistema de alerta.
- f. Correo electrónico que da cuenta del diseño de programa de producción.
- g. Correo electrónico que da cuenta de la nota de alerta.
- h. Correo electrónico que da cuenta de los avances de implementación del sistema de alerta.
- i. Correo electrónico que da cuenta de actualización de interfaz etapa 1.
- j. Correo electrónico que da cuenta del sistema de alerta.
- k. Difusión de Boletín Informativo, Departamento de Calidad DAAR, noviembre 2021
- l. Reporte que describe acciones ejecutadas.
- m. Registro de Reuniones de desarrollo entre área de soporte informático y área de calidad.
- n. Registro de pruebas de aplicación.
- ñ. Registro de difusión del Procedimiento que contiene aspectos asociados al Sistema de Alerta, con listado de asistentes.
- o. PPT difusión del Procedimiento que contiene aspectos asociados al Sistema de Alerta.



Medios de Verificación:	- Acción 14.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	15
Acción:	Reforzamiento del programa de capacitación divisional con actividades específicas de la ETFA e Inspectores ambientales.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	07-08-2021
Fecha Término:	08-11-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Programa de capacitación divisional desarrollado
Forma de Implementación:	<p>La implementación de la acción considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentar las necesidades de capacitación específicas a la operatividad ETFA e IA.</li> <li>• Concluido el proceso, se actualiza el programa de capacitación, donde estarán definidas las actividades, relator y fecha de del curso.</li> <li>• Generando correspondiente registro de participación.</li> <li>• Semestralmente se realizará talleres informativos sobre Res N°126, N°127 y actualizaciones.</li> </ul> <p>La acción será implementada por toda la vigencia del PdC.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	El presente reporte contempla la ejecución de las siguientes actividades:  1. Detección de necesidades de capacitación. 2. Se realiza plan de capacitaciones divisional. 3. Por parte de la gerencia, se registra la detección de necesidades de capacitación. 4. Se elabora programa actualizado de productos internos. 5. Se realiza capacitación y se realiza grabación de las mismas.
Fecha Inicio Efectivo:	07-08-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	a. Detección de necesidades de capacitación. b. Plan de Capacitaciones Divisional. c. Registros detección necesidades de capacitación (gerencia) d. Programa actualizado con cursos internos. e. Registro de capacitación. f. PPT de difusión
Medios de Verificación:	- Acción 15.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	16
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprometidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales



Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	08-08-2022
Fecha Término:	06-12-2022
Indicadores de Cumplimiento:	No aplica
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PDC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance, o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Con fecha 12 de septiembre del presente año se debía hacer ingreso del Reporte de Inicio a través de la plataforma SPDC, obligación que no fue posible realizar atendida la ocurrencia de una falla operativa de dicha plataforma. Por lo anterior, se realizaron las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se da aviso a la Superintendencia del Medio Ambiente, mediante correo electrónico, de la imposibilidad de presentar el reporte de inicio, producto de una falla operativa de la plataforma.</li> <li>2. Se envían los medios de verificación asociados al Reporte de Inicio al correo electrónico de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente, junto con informar la ocurrencia de la falla operativa.</li> <li>3. Subsano dicho problema, con fecha 14 de septiembre, se ingresa el Reporte de Inicio a la plataforma SPDC</li> </ol>
Fecha Inicio Efectivo:	12-09-2022
Fecha Término Efectivo:	14-09-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Correo electrónico enviado el día 12 de septiembre con evidencia que da cuenta del impedimento asociado a la falla.</li> <li>2. Correo electrónico por medio del cual se remite Reporte de Inicio a Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</li> <li>3. Correo electrónico de SNIFA que da respuesta al impedimento informado.</li> <li>4. Correo electrónico de Oficina de Partes que acusa recibo del Reporte de Inicio enviado.</li> <li>5. Correo electrónico de SNIFA que informa que la plataforma se encuentra nuevamente disponible.</li> <li>6. Comprobante de carga en plataforma SPDC del Reporte de Inicio.</li> </ol>
Medios de Verificación:	- Acción 16.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 07-10-2022 15:28



*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

